

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejala Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 3 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta felicita al Sr. García-Rojo por haber sido padre por segunda vez y desea lo mejor a toda la familia y en especial a la mamá y al bebé.

1. Lectura del decreto de 18 de septiembre de 2013 de la Alcaldesa, de cese de D^a Emilia Salas Ballesteros como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario da lectura al decreto de la Sra. Alcaldesa de 18 de septiembre de 2013 del siguiente tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,

DISPONGO

Cesar a D^a Emilia Salas Ballesteros como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas."

La Sra. Presidenta da las gracias a Dña. Emilia Salas Ballesteros por la albor que ha desempeñado conjuntamente con el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes para sacar adelante las necesidades de los vallecanos en un momento difícil para todos.

El Sr. Durana expresa que le transmitirá a la Sra. Salas las palabras de la Sra. Presidenta.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2013.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor.

El Sr. García-Rojo agradece los trabajos desempeñados por la Sra. Salas como vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor. Agradece la labor desempeñada por la Sra. Salas en nuestro distrito y felicita al Sr. García-Rojo por su nueva paternidad.

Queda aprobado por mayoría.

3. Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2014 en el distrito de Puente de Vallecas, aceptando parcialmente las alegaciones presentadas en el trámite de información pública y no ampliar en la relación de situados del año 2014 ningún puesto de venta de flores de carácter desmontable con relación a los aprobados en el año 2013 e incluir un puesto de venta de flores de carácter estable en la calle Torremolinos, núm. 4

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Sánchez expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García-Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

4. Proposición nº 2013/923659, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista interesándose en el entorno de Madrid Sur, del estado de limpieza de las calles, aceras y parques; deterioro de las aceras y baches en las calles; el no funcionamiento de la fuente de la Asamblea.

El Sr. Secretario da lectura a la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Municipal del Partido Popular y que ha sido aceptada por los grupos proponentes, Grupo

Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

Considerando que las medidas de ahorro puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid buscan consolidar y priorizar el gasto social, y entiendo que el mismo pase por el ahorro en elementos ornamentales, creemos que el mismo debe aplicarse a aquellos elementos que por sus características urbanísticas o paisajistas no conlleven una reducción estética de los mismos.

Por ello el Grupo Municipal del Partido Popular en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente

Enmienda Transaccional

Instar al Área correspondiente a la puesta en funcionamiento de la Fuente de la Asamblea por su carácter institucional y singularidad urbanística.

El Sr. Durana expresa que la proposición se basa en continuas reclamaciones de vecinos de Madrid Sur y de otras zonas del distrito, y algunas de ellas han sido presentadas en la propia Junta Municipal durante el mes de agosto y denuncian un estado lamentable de limpieza de las calles, aceras y parques, disminución de frecuencia en la actividad de limpieza y la aparente merma de personal, el deterioro de aceras y baches en las calles y el no funcionamiento de la fuente de la Asamblea desde hace más de dos años. Todo esto con consecuencias negativas para la calidad de vida y entorno de los vecinos residentes y la salud ambiental y comunitaria. La proposición presentada conjuntamente por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista solicitaba instar a la Sra. Presidenta para que reclame a las instancias pertinentes a que se emprendan las tareas necesarias para revertir a corto plazo estas carencias que afectan a Madrid Sur y todo este discriminado distrito de Puente de Vallecas. El sentido de apoyar la enmienda transaccional es porque el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está de acuerdo en que por alguna vez haya un acuerdo de solucionar un problema, independientemente que queden pendiente los otros asuntos que se reclaman sobre el tema de limpieza y que está relacionado en gran medida con los contratos integrales que crean un serio problema porque dejan las manos libres a las empresas de manera indiscriminada para reducir personal. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está en desacuerdo con los contratos integrales y los ha denunciado sistemáticamente. Todo esto también tiene que ver con una pregunta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presentó al pleno y que ha sido rechazada en base a un informe jurídico, y que se refería también a los contratos integrales. También fueron realizadas otras dos preguntas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una a sobre la relación entre el Samur y el Suma y otra en relación con una propuesta hecha en el debate sobre el estado del municipio, para que se formase una Mesa para discutir y ver cómo se podría llegar a acuerdos y satisfacer necesidades con el dinero que se había presupuestado para las olimpiadas. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes quiere protestar porque se rechacen preguntas apelando al Reglamento ya que la interpretación que se hace del mismo es excesivamente vertical y centralista. Expresa el Sr. Durana que hoy se ausentará antes de finalizar la sesión plenaria ya que ha de asistir a una reunión.

El Sr. Sánchez expresa que no es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista trae al pleno un planteamiento general sobre Madrid Sur. Madrid Sur es una parte del distrito muy poco atendida por la Sra. Presidenta y de su equipo de gobierno, al igual que otras zonas del distrito. Solamente hace falta darse una vuelta por Madrid Sur, para ver el estado en el que se encuentra. Aceras levantadas, pasos de peatones sin pintar, pasos de peatones que en algunos casos son verdaderas barreras arquitectónicas, poca luminosidad. Las zonas

peatonales de Hermanos Trueba y de Payaso Fofó son zonas que no se limpian en absoluto. Imperan los excrementos caninos y en este distrito no hay ni una sola motocaca. Las papeleras permanecen día y día sin ser limpiadas. En las zonas principales, sobre todo en la Avenida de Pablo Neruda o en la calle Candilejas, las hojas están copando todas las aceras. Hay árboles cuyas raíces han levantado todas las aceras y en muchas de los casos se hace imposible caminar por ellas. El punto donde esto alcanza su máximo cenit es enfrente de la acera de la Asamblea. La acera de la Asamblea siempre está limpia y la acera del centro comercial está completamente levantada. Los grandes contratos que se están haciendo por la falta de liquidez del Ayuntamiento de Madrid hace que los servicios no estén funcionando como deberían de funcionar. El parque que está en la calle Candilejas, está completamente descuidado. Muchas veces cuando se recorre la ciudad se ve que los parques de este distrito tienen mucha menos atención que el resto de parques de fuera del mismo.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista es muy catastrofista a la hora de descubrir la realidad. En el momento en el que se detecta cualquier anomalía en la vía pública se subsana la deficiencia. La intervención del Sr. Sánchez ha sido una intervención fuera de tono, porque esta Junta Municipal cuando no gobernaba las Administraciones que tenían la competencia para configurar el consorcio urbanístico de Madrid Sur ya manifestó que tal y como se estaban confeccionando los viales de Madrid Sur, se iban a generar muchos problemas, y la Junta Municipal no se la hizo caso. De esos problemas surgen los problemas actuales, porque ha habido que estar modificando constantemente la urbanización de esa zona del distrito. Todos los avisos que se pasan, automáticamente se pone en marcha la empresa de conservación y así se van solucionando los problemas puntuales que puedan surgir. Hace menos de tres meses se han hecho actuaciones importantes en las aceras donde está el centro comercial. El problema de los excrementos caninos es un problema de concienciación de los dueños de los perros y el Ayuntamiento de Madrid realiza numerosas campañas y pone a disposición de los propietarios dispensadores de bolsas. Hay motocacas pero según convenio, para poder aspirar el excremento canino, éste ha de estar seco. Hay que tener la conciencia que existe en el resto de Europa de recoger los excrementos caninos, ya que hay ciudadanos que no lo hacen. Se va a seguir trabajando estrechamente con el Ayuntamiento de Madrid y con el Área correspondiente para que se vayan reparando todas las incidencias que surgen puntualmente. Se ha solicitado en los planes de barrio que se vayan pintando los pasos de peatones que sea necesario. Se va a seguir velando para que la empresa de conservación cumplan con lo establecido en los pliegos.

El Sr. Tejedor felicita al Sr. García Rojo por su paternidad. Señala el Sr. Tejedor que resulta curioso el debate que se ha producido en esta proposición ya que si se ha llegado a un acuerdo no hay motivos para discutir. Resulta sorprendente que sea la Sra. Presidenta la que haga referencia al cumplimiento de los convenios colectivos, cuando la nueva reforma laboral estaba por la supresión de los convenios colectivos. La suciedad que se ve en el distrito no se reduce solamente a los excrementos caninos, el barrio está sucio porque se limpia poco.

El Sr. Durana expresa que se ha aprobado la enmienda transaccional en función de que por fin se llegue a un acuerdo político que tenga un resultado inmediato y efectivo, a pesar de la discrepancia que pueda haber en muchas otras cosas. De lo que se proponía conjuntamente se ha llegado a acuerdo solamente en una parte. Las zonas donde hay un poco de limpieza es en el Alto del Arenal pero cruzando la Avenida de la Albufera hacia el parque, y en zonas de ese tipo cercanas a este tipo de parques, pero la limpieza en general es pobrísima. El Sr. Durana lee una carta que le manda una vecina cuyo tenor literal es el siguiente: "Soy una vecina y me pongo en contacto para comunicar que una zona de este barrio que conozco porque paso siempre por ella para ir a RENFE, se encuentra la mayoría de los días y fundamentalmente los lunes en condiciones deplorables. La zona que paso son Avenida de

San Diego, las calles Puerto de Balbarám Carlos Auriolos, Doctor Sánchez y Vizconde de Arleson. Ésta en concreto y debido a la afluencia de gente, regarla alguna vez no estaría de más. El resto de las calles que he nombrado no se si debido a la falta de cubos o a alguna otra causa, hay bolsas de basura y suciedad impresionante. A esto hay que sumarle los solares, que al pasar por ellos el mal olor se aprecia enseguida, por ejemplo cito un solar de la Avenida de San Diego cercano al ambulatorio Ángela Uriarte, lleno de bolsas de ropa y que esta persona ha puesto en conocimiento del servicio 010 algunas incidencias pero cree que esto afecta a una zona amplia". El Sr. Durana señala que se insistirá en el resto de puntos de la proposición que quedan pendientes.

El Sr. Sánchez expresa que la Sra. Presidenta siempre está mirando al pasado, y ahora como no ha podido echar la culpa a Zapatero, se la ha echado al tiempo. El Partido Popular lleva 18 años gobernando la Comunidad de Madrid, y bastantes más el Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto algo tendrán que ver en que la zona esté tan deteriorada. El Sr. Sánchez expresa que él vive en esa zona del distrito y sabe perfectamente cómo está esa zona y la realidad es que es una zona abandonada. En el parque que está a la izquierda de la calle Candilejas hay una fuente que tiene caída de agua y está abandonada hace mucho tiempo y se ha convertido en un basurero. El parque está abandonado. Los contenedores están llenos de basura y no se recogen. Las aceras no se limpian como se deberían de limpiar. Los pasos de peatones no están pintados. Hay zonas en esta parte del distrito que son verdaderas barreras arquitectónicas para los ciudadanos que tienen falta de movilidad y eso es una realidad palmaria y palpable que la Sra. Presidenta no quiere reconocer. El Grupo Municipal Socialista lo que quiere es que se solucionen los problemas del distrito pero la Sra. Presidenta cada vez que el Grupo Municipal Socialista presenta una iniciativa de ese tenor le llama catastrofista.

La Sra. Presidenta expresa que esta misma mañana ha estado en el vivero de empresas y se ha dado una vuelta por la zona y señala la Sra. Presidenta que la intervención del Sr. Sánchez es catastrofista. El Grupo Municipal Socialista configuró una parte del distrito en la que se veía que iba a haber problemas. Configuró un parque en el que plantan árboles que tardan mucho en crecer. El Gobierno Socialista hace una lámina de agua del parque que se sabía que iba a generar muchos problemas y el Grupo Municipal del Partido Popular avisó de que se iban a producir los mismos y jamás se le hizo caso. El Grupo Municipal Socialista construyó en Entrevías un centro de mayores sin aire acondicionado y además en el edificio surgieron muchos problemas debido a vicios ocultos. El equipo de gobierno seguirá priorizando las necesidades de este distrito y se seguirá trabajando para solucionar los problemas que día a día van surgiendo. La prioridad de esta Junta Municipal siempre es atender a los vecinos y el entorno donde viven. Todos debemos ser más cuidadosos con el entorno en el que estamos, y el equipo de gobierno va a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito priorizando sus necesidades. La fuente de la Asamblea se va a poner en funcionamiento en breve. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y señala que se va a proceder a la votación de la enmienda.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la enmienda.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por unanimidad.

5. Proposición nº 2013/926185, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al seguimiento de la limpieza en nuestro distrito.

El Sr. Secretario expresa que en este punto se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos municipales de la oposición.

La Sra. Forgerón felicita al Sr. García-Rojo por su paternidad. Todos los grupos políticos de la oposición durante el pleno del mes pasado, hablaron del tema de la limpieza y señala la Sra. Forgerón que quiere mirar al futuro, sobre todo desde la entrada en vigor el día 1 de agosto del nuevo contrato de limpieza. Durante el mes de agosto ha habido muchos problemas. El año pasado hubo un vecino que presentó una queja porque había un árbol dentro de un patio privado que se asomaba a la acera y ese árbol tiene higos que cuando maduran caen al suelo público, y ese vecino a la altura de la calle Doctor Lozano se cayó y se hizo daño en la pierna. Este año estamos en la misma situación y vamos a tener el mismo problema. Ahora tenemos un contrato de limpieza que es distinto y ahora mismo hay que cubrir todas estas necesidades. La limpieza no solamente es una cuestión de imagen sino que también es una cuestión de higiene. Se trata de evitar situaciones que estén más cercanas a la insalubridad que a la higiene por este motivo el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia insta al equipo de gobierno a que se realice un informe periódico del estado de limpieza de nuestras calles y por ende de la ejecución del contrato, que se remita dicho informe al Área correspondiente del Ayuntamiento para que pueda tomar medidas en caso de mala praxis y que se remita una copia de dicho informe a los distintos grupos municipales de la oposición para mantenerles informados de la ejecución del mencionado contrato.

La Sra. García Moreno expresa que desde el pasado día 1 de agosto entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Hasta la fecha, las prestaciones contempladas en este pliego eran realizadas por empresas concesionarias, de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los servicios técnicos municipales, indicándose los medios mínimos a utilizar

para la realización del servicio, lo que obligaba a realizar un control sobre la existencia de dichos recursos, no focalizando aquel en el cumplimiento de los objetivos. Con el fin de optimizar la utilización de los recursos mejorando la eficacia y eficiencia, el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad, como forma de control y seguimiento de los trabajos; todo ello con cuatro objetivos básicos:

1. asegurar la calidad en los servicios al ciudadano
2. alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios
3. lograr ahorros por sinergias y economías de escala, y
4. racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos.

La integración de prestaciones permite mejorar la gestión de las prestaciones al recaer en una sola empresa la ejecución tanto de limpieza de espacios públicos como el mantenimiento y conservación de sus elementos (zonas verdes, áreas infantiles y de mayores, circuitos deportivos elementales, carriles bici, mobiliario urbano, túneles, carriles bus, drenajes y canaletas, dársenas de paradas de autobuses, solares, incluyendo el vaciado de papeleras...) obteniendo una mayor coordinación y eficacia en la resolución de incidencias mejorando y optimizando la limpieza de la trama urbana y la conservación de dichos elementos. Se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad, que serán uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o el distrito que se analice. Además parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores. Los estándares de calidad se fijan en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y anexos del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Esto implica además una mejora continua de los procesos y servicios. Éste será realizado por el personal funcionario de la Dirección General de zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

La Sra. Forgerón expresa que durante el mes de agosto ha habido problemas relacionados con la ejecución del contrato y la Sra. García Moreno se ha limitado a exponer en qué consiste el contrato pero no ha contestado a la pregunta de si se va a remitir información sobre la ejecución del contrato al resto de los grupos políticos y si se va a remitir un informe al Área correspondiente para que se puedan adoptar las medidas oportunas en caso de mala praxis. La Sra. Forgerón ruega que en el distrito de Puente de Vallecas se realice una labor de transparencia y de control de la ejecución del contrato de limpieza.

El Sr. Durana expresa que el tema de la limpieza no es solo un tema estético sino que también es un tema de salud comunitaria. El Sr. Durana señala que considera razonable que se informe a los grupos municipales de la oposición y que se tomen las medidas necesarias para controlar el correcto cumplimiento de los contratos. Estos contratos integrales dan carta abierta a las empresas para mantener su rentabilidad y en consecuencia bajar la calidad global de lo que se hace. Expresa el Sr. Durana que no entiende cómo se puede mejorar la calidad, primero despidiendo gente, y segundo si no se tiene unos avances tecnológicos espectaculares que si se aplicasen debían ser aplicados con un sentido humano, no con un sentido tecnocrático.

El Sr. García Rojo expresa que los déficits en la limpieza viaria y en la recogida de residuos sólidos urbanos, se ha convertido en el talón de Aquiles de este Ayuntamiento. La ciudadanía ha visto cómo una vez que han entrado en vigor estos macrocontratos, la ciudad ha sido abandonada en el escenario de la vida cotidiana que son las calles, plazas, lugares estanciales, parques, etc. y la suciedad se ha incrementado de una manera absolutamente escandalosa en toda la ciudad de Madrid. El balance de gestión del Gobierno del Partido Popular desde las últimas elecciones, que empezó con 5 millones de parados, es que a día de hoy estamos en 6 millones. Se ha incrementado el ritmo de destrucción de empleo en la

Comunidad de Madrid, y afecta a todos los sectores productivos. El servicio de limpieza es un servicio fundamental en la ciudad, que además se ha agravado con una tasa de basuras y un servicio de recogida de basuras que ha sido recortado y con un nivel de presión fiscal municipal, liderada por la subida excepcional del impuesto sobre bienes inmuebles inaguantable para los ciudadanos. Lo que ha hecho este ayuntamiento es abandonar las calles de Madrid en una labor tan fundamental como es la de su limpieza. El Sr. Ignacio González está pidiendo responsabilidades a su gobierno que ha bajado en más de un 12% la inversión del Gobierno de España en Madrid.

La Sra. García Moreno expresa que en el pleno del mes de septiembre la Sra. Presidenta adquirió el compromiso de velar por que la contrata cumpla estrictamente con el pliego de condiciones. Los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia son unos oportunistas políticos y unos demagogos, y han utilizado el compromiso que adquirió en el pasado pleno del mes de septiembre la Sra. Presidenta para presentar una proposición en este pleno y eso demuestra lo que les importa los vecinos de este distrito. Gracias al Partido Popular ahora ya no se habla de rescate, como se hablaba cuando gobernaba el Partido Socialista, ahora ya se habla de salida inminente de la crisis, a lo que hemos llegado gracias a la mala gestión del Partido Socialista que no lo supo reconocer y lo negó hasta la saciedad. La Sra. García Moreno expresa que aparece una última noticia de Parla que dice que aunque el Ayuntamiento de Parla lo niega el resultado de la gestión de Tomás Gómez es brutal, subida de impuestos y Parla pide medidas extraordinarias de financiación a Hacienda y tendrá que subir impuestos y tasas, entre ellas tasas de basura que serán a partir de 2015 de entre 150 y 200. El Partido Socialista no debe criticar porque donde gobierna hace lo mismo.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y señala que se va a proceder a la votación de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista a la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

6. Proposición nº 2013/926204, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referente al plazo de remisión de la documentación relacionada con el proyecto de presupuesto del distrito a los distintos grupos políticos y vecinos.

La Sra. Forgerón expresa que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular a base de insultos no va a llegar a ningún sitio porque los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no son ni oportunistas ni demagogos, son realistas. Esta proposición está basada en una realidad, dentro de poco se va a debatir el proyecto de presupuestos del distrito para 2014. Cuando el año pasado se convocó el Consejo Territorial y el pleno extraordinario para debatir los presupuestos se mandó la convocatoria pero no se mandó el proyecto de presupuesto que es un documento arduo y se necesita tiempo para estudiarlo. Esta iniciativa se presenta también para que los vecinos que forman parte del Consejo Territorial puedan también entender los presupuestos y necesitan un tiempo para poder comprenderlos. Sería deseable que este año la forma de proceder cambie y se publiquen dos cuestiones, la posibilidad de que los ciudadanos estén informados sobre el proyecto de presupuestos del año que viene y que se pueda estudiar y presentar preguntas tanto en el Consejo Territorial como en el pleno. Expresa la Sra. Forgerón que después de haber justificado el nivel de complejidad del presupuesto del distrito y basándose en el fiel cumplimiento de los programas de información al ciudadano y de transparencia, se instó al equipo de gobierno para que remita a los distintos grupos políticos que componen el pleno de esta Junta Municipal de Distrito los documentos relacionados con el debate del presupuesto del distrito para el año 2014 con una antelación mínima de 15 días naturales para poder proceder al detenido estudio de la documentación a la convocatoria del pleno sobre el debate de presupuesto. A los vecinos que componen el Consejo Territorial se les remitan la misma documentación con un plazo de 20 días naturales para que puedan familiarizarse mejor con la estructura particular del presupuesto del distrito y de esta manera puedan formular sus preguntas durante la reunión del mencionado Consejo sobre este tema. En caso de no poder entregar la documentación en los plazos mencionados se propone que la Sra. Presidenta se comprometa a remitir la documentación necesaria en cuanto el equipo de gobierno disponga de este documento y se comprometa con los vecinos al Consejo Territorial adjuntando la documentación necesaria para que los vecinos puedan preparar debidamente la reunión. Señala la Sra. Forgerón que esto es un compromiso político que pide al Grupo Municipal del Partido Popular y si no lo acepta jugará en contra de los intereses de los vecinos de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que las iniciativas que no han entrado en el orden del día que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes es porque no cumplían con lo establecido en los reglamentos. La Sra. Presidenta expresa que: Voy a explicarles algo que deberían ustedes de saber, que es el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid,

Capítulo V

Presupuestos

Artículo 112. Régimen y preferencia

1. El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se tramitará por el procedimiento común, con las especialidades establecidas en el presente capítulo.

2. El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid gozará de preferencia en la tramitación con respecto a los demás trabajos del Pleno.

Artículo 113. Ámbito.

La tramitación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se referirá a las bases de ejecución, al estado de autorización de gastos y al estado de previsión de ingresos, sin perjuicio de los demás documentos que deban acompañarlo.

Artículo 114. Calendario de tramitación.

1. Presentado al Pleno Municipal el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se remitirá a la Comisión competente, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas.
2. La Comisión establecerá el calendario de tramitación del proyecto presentado.
3. Conforme al calendario aprobado los miembros de la Junta de Gobierno y los demás concejales con responsabilidad de gobierno comparecerán ante la Comisión competente para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad.

Este es el gran problema que tienen ustedes, que no se saben los plazos, no saben cómo tienen que hacer su tarea y pretenden que se la demos desde aquí. ¿Sabe usted cómo se aprueba el calendario del punto 3 del artículo 114? Pues mire funciona de la siguiente manera, como la Comisión tienen que elaborar un calendario se cuenta con los Concejales de la oposición (que generalmente son los que ponen las mayores pegas a las fechas dado que no tienen en algunos casos dedicación exclusiva, como ocurre en Unión Progreso y Democracia), y a partir de ahí, para que los Concejales de los grupos puedan acudir a los Plenos de los Distritos se establecen unos calendarios para que las sesiones se realicen en unas fechas concretas en todos los distritos. Para ello, además se tiene en cuenta el calendario de las comisiones ordinarias que se celebraban en el Ayuntamiento y por tanto es difícil adaptar el calendario que se hace según una instrucción a todos los distritos. Lo que más me sorprende sin embargo, son sus contradicciones. Primero ponen plazos en estas iniciativas, y después dicen que si no se cumplen, que se remita en cuanto el equipo de gobierno disponga de él. Pues como usted puede observar, así se hace, y está reglamentado, otra cosa es que los concejales de su grupo que tienen acceso al mismo, no les remitan a ustedes el presupuesto. Esa es una cuestión interna que tendrán que resolver ustedes y que deja muy clara la descoordinación de Unión Progreso y Democracia que en este Ayuntamiento tiene. La Sra. Presidenta expresa que difícilmente se puede aprobar esta proposición porque lo que no se puede es incumplir el Reglamento. Los presupuestos los tienen a la vez el equipo de gobierno y los grupos municipales de la oposición.

La Sra. Forgerón expresa que el contenido de la iniciativa es conciliador en el sentido de que sí efectivamente se ponen plazos, pero también se solicita que si no se pueden cumplir esos plazos que al menos se envíe el proyecto de presupuestos cuando se tenga en el distrito. La responsabilidad de convocar el Consejo Territorial corresponde a la Concejala Presidenta y por tanto cuando se convoca dicho órgano debería remitir a los vecinos ese proyecto ya que la Sra. Presidenta tiene un deber de información. Esta es una iniciativa que contribuye a mejorar la información para que se pueda trabajar mejor dentro de nuestro distrito. De lo que se trata es de mejorar y de cambiar las cosas, en base a los principios de información y de transparencia. El equipo de gobierno no quiere informar a sus vecinos y tampoco contribuye a que haya más transparencia. No se da opción a los vecinos a que puedan hacer sus preguntas en el Consejo Territorial. En otros países la información se pide, está disponible directamente en países como Gran Bretaña que es un ejemplo a nivel de política municipal. Lo que se pide en la proposición es favorecer la participación ciudadana.

El Sr. Durana expresa que es difícil votar en contra de esta iniciativa porque no tiene elementos suficientes para valorarla como es debido, si bien el espíritu de lo que se está planteando es muy razonable, por eso hoy el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener. Expresa el Sr. Durana que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no es un movimiento político social vertical donde el que ose sacar un pie del plató puede ser sancionado, sino que es un movimiento político en el que hay un enorme grado de libertad y de iniciativa. Es esencial dentro de la democracia interna de los grupos políticos que uno no tenga porqué ser el portavoz mecánico de todo o que dicen sus dirigentes, sin animarse a pensar nada. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener por falta de criterio suficiente en este momento. Expresa el Sr. Durana que le preocupa el tema de la participación en el Consejo Territorial, lo cual trasladará al Consejo político de Izquierda Unida-Los Verdes en Puente de Vallecas.

El Sr. García Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista se va a abstener en esta proposición ya que el criterio que impide votarla a favor es que en ningún momento se habla de presupuestos participativos que es como el Grupo Municipal Socialista entiende que deberían ser los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y por su puesto el de inversiones en los distritos que ahora no lo es ni lo ha sido a lo largo de estas legislaturas por más que haya habido planes especiales de inversión y Consejos Territoriales, la fórmula no era la del presupuesto participativo y la realidad de todo esto tiene que ver con que muchas de esas instancias han acabado en la inactividad o en cierta apatía, ya que el tejido asociativo del distrito no está participando. Si no se habla de presupuestos participativos, el Grupo Municipal Socialista no puede votar a favor de la misma, ya que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha sacado el municipio de Parla, quizás aquí podríamos estar en situación de que alguien diera una explicación sobre lo que ha pasado en Quijorna, ya que quien preside este pleno es miembro de la ejecutiva regional del Partido Popular en Madrid y es diputada del Congreso de España. El Ayuntamiento de Madrid camina de manera imparable hacia el ranking de los 8.000 millones de euros, ahora estamos en los 7.000 millones de euros de deuda, con empresas en quiebra que con la nueva legislación del Sr. Rajoy transmiten su deuda a la deuda global del Ayuntamiento, este Ayuntamiento se ha visto obligado a endeudarse en una línea de préstamo para pagar a proveedores por más de 300 millones de euros hace muy poquito tiempo. El Sr. Ignacio González pide responsabilidades al Sr. Rajoy porque ha bajado la inversión en Madrid un 12% y el Sr. González está indignado y no le echa las culpas al Sr. Zapatero, se las echa al Sr. Rajoy.

La Sra. Presidenta expresa que si nos vamos a las hemerotecas y miramos la última etapa del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero se podrían leer las reivindicaciones de la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Esperanza Aguirre solicitando al Sr. Rodríguez Zapatero inversión para Madrid. El eslogan de la Sra. Aguirre se hizo famoso "para Madrid cero Zapatero". Los últimos datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social son que el paro registrado aumenta en septiembre 25.572 personas y se sitúa en 4.724.355 parados y los menores de 25 años disminuyen en los últimos 12 meses en un 6,9%. La Sra. Presidenta expresa que cuando estén los presupuestos convoca el Consejo Territorial en el plazo establecido por el Reglamento, ya que dicho Consejo hay que celebrarlo con antelación al pleno extraordinario de debate de los presupuestos. Los presupuestos los tienen todos los grupos políticos a la vez, el equipo de gobierno y los grupos municipales de la oposición. La Sra. Presidenta expresa que ha salido una noticia que dice "Los cabezas de lista de Unión Progreso y Democracia de Álava piden la baja muy desengañados". Denuncian que llevan más de un año sin que se reúna el Consejo Local y que la formación es cualquier cosa menos transparente. Unión Progreso y Democracia no va a engañar en nada a los ciudadanos, y en su programa electoral dedican tres líneas a Puente de Vallecas, un distrito de 240.000 habitantes y 6

barrios. Expresa la Sra. Presidenta que no se puede aprobar ya que hay que cumplir con los plazos establecidos reglamentariamente.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita el expediente 114/2013/1719. Expresa el Sr. Sánchez que va a solicitar unos expedientes que vienen del Área que son transferencias de crédito, el 2130001472 sección 213, centro 001 y el 0650002170 sección 065 centro 001. Expresa el Sr. Sánchez que desconocía que en esta Junta hubiera expedientes que tienen carácter confidencial, que es lo que le ha manifestado la Sra. Presidenta en su nota de remisión de los expedientes solicitados en el anterior pleno. Señala el Sr. Sánchez que los expedientes le llegan fusilados, son expedientes más en blanco y negro que escritos.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

La Sra. Presidenta expresa que se trata de expedientes confidenciales porque son informes de servicios sociales, y no se pueden dar los datos del niño ni de la familia porque son datos confidenciales y así lo ha calificado la Comunidad de Madrid a través de la Consejería correspondiente.

El Sr. Sánchez expresa que se le envían los expedientes fusilados y si pide por ejemplo un expediente sobre mantenimiento, se le borra la contrata, el presupuesto, las horas, etc. por lo tanto lo único que lee es literatura. Todo sería mucho más fácil si cuando se pide un expediente, si hay algún problema con el expediente, se comunica con la persona que lo ha pedido y se le explica.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sánchez en las relaciones de expedientes de las que se da cuenta ya ha visto a qué corresponde ese número de expediente y sabe a qué se refiere el mismo y como es un tema de servicios sociales se le manifiesta que no se le puede facilitar. Expresa la Sra. Presidenta que cuando facilita los expedientes lo que

borra son los datos protegidos por la Ley de Protección de Datos, y no sabe lo que hace el Sr. Sánchez con los expedientes después de leerlos. En Getafe al Partido Popular no se le facilitaban los expedientes que solicitaba cuando estaba en la oposición.

En estos momentos abandona la sesión plenaria el Sr. Durana siendo las 16,15 horas.

8. Pregunta nº 2013/922840, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al retroceso de los derechos de las mujeres vallecanas.

La Sra. García Teba da la pregunta por formulada pero solicita que el enunciado de la misma se lea entera.

El Sr. Secretario da lectura a la pregunta cuyo tenor literal es el siguiente: ¿Cuál es la posición de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta, Dña. Eva Durán ante el retroceso en derechos que venimos sufriendo las mujeres vallecanas desde las últimas elecciones generales y en este sentido qué opinión le merece y cómo cree que afectará a las mujeres de nuestro distrito la manifestada intención del Ministerio de Justicia de hacer efectiva la reforma de la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo antes de que finalice el mes de octubre?

La Sra. Presidenta expresa que por fin trae el Grupo Municipal Socialista la pregunta porque la trajeron en los meses de junio y julio y no la debatieron y ahora la vuelven a pasar íntegra el 3 de octubre, lo cual demuestra el interés del Grupo Municipal Socialista por las mujeres vallecanas. La Sra. Presidenta señala que va a hacer las siguientes preguntas retóricas ¿Cumplir con la doctrina dispuesta por el Tribunal Constitucional o cualquiera de los Tribunales es un retroceso de derechos? ¿Cumplir con lo dictado por Naciones Unidas sobre discapacidad también lo considera un retroceso de derechos? Pues menos mal que se dice usted de derecho y demócrata y además asume las políticas de izquierda y progresistas.

La Sra. García Teba expresa que el Grupo Municipal Socialista está interesado por las mujeres vallecanas y por las mujeres en general todos los plenos y por eso traen esta iniciativa, que ya sabe la Sra. Presidenta por qué no se pudo debatir en plenos anteriores. Expresa la Sra. García Teba que ha quedado contestada con las preguntas retóricas de la Sra. Presidenta, ya que se entiende en qué lado se encuentra la Sra. Presidenta. Esta es una decisión ideológica del Partido Popular que deja claro que el Gobierno pretende relegar a las mujeres a la esfera privada y convertirlas en seres subsidiarios sin capacidad de decidir, que paren, cuidan y callan. En el Partido Socialista se sabe que la igualdad nos hace libres y esto es algo que no casa con la ideología del Partido Popular. Desde que el Partido Popular ganó las elecciones está tratando de imponer su particular modelo de sociedad en la que hay ciudadanos de primera, de segunda y luego están las mujeres que para el Partido Popular son de tercera. Cada una de las contrarreformas del Gobierno atenta contra la igualdad y tienen un impacto absolutamente negativo en la sociedad perjudicando de manera muy especial a las mujeres. La hemos visto en la reforma laboral, absolutamente lesiva para todos los trabajadores, pero para las mujeres que las expulsa del mercado laboral y además impide la conciliación. Recortes en educación, sanidad, dependencia, en las campañas contra la violencia de género calificada por el Partido Popular como propaganda cuando son absolutamente del todo imprescindibles. La dificultad en el acceso a la píldora de después, eliminación de educación a la ciudadanía donde se estudiaban las desigualdades de género. Además de que se padecen las contrarreformas del Gobierno, es que éste no cumple el programa electoral en nada y pretenden cumplirlo reformando

la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El Gobierno ni si quiera quiere esperar al fallo del Tribunal Constitucional, y además tiene un argumento absolutamente cínico que es el de la defensa de la vida, cuando el Partido Popular votó en contra de la Ley de Reproducción Humana Asistida, ley que permite a muchísimas mujeres ser madres, fin único según el Ministro de Justicia, que justifica nuestra existencia. Se convierte el Partido Popular en legislador de la moral, simplemente por seguir el mandato de la Conferencia Episcopal, y con ese único criterio se permite el lujo de pretender tutelar a las mujeres, y negarlas el derecho de decidir sobre su maternidad, y encima condenar y avocar a la clandestinidad a mujeres con pocos recursos. Las políticas del gobierno discriminan y desprecian el talento y la capacidad de la mitad de la población y eso es avocar al fracaso a un país.

La Sra. Presidenta expresa que lo que ha hecho ahora mismo el Partido Popular es cumplir con su programa electoral. Se está estudiando por el Ministerio de Justicia y después el proyecto de Ley se debatirá en la Comisión de Justicia. El Gobierno plantea esta reforma desde la lealtad constitucional cuyo máximo tribunal se ha pronunciado hasta en tres ocasiones, en 1985, en 1996 y 1999. Presentamos la reforma para reforzar la protección del derecho a la vida, pero también para proteger a las mujeres, especialmente a los menores de edad tal y como se recogió en el programa electoral del Partido Popular. Queremos proteger a las menores y modificar la norma que les permite poder enfrentarse a una situación tan dramática y tan trascendente como es la de abortar sin estar sus propios padres allí. La Sra. Presidenta lee una pregunta de una entrevista que es la siguiente: "no ha vacilado el criticar que el Partido Socialista legalizara el aborto de menores de edad sin consentimiento paterno", y la respuesta del entrevistado es: "yo tuve una experiencia increíble con esto, hice una especie de encuesta en el grupo parlamentario y nadie estaba de acuerdo, entonces ¿por qué lo hacemos? Fui a ver a la responsable de igualdad del partido y tampoco estaba de acuerdo, pero qué me dices, ¿y por qué lo hacemos? Pues porque había ese grupo ese grupo allí que había cogido por banda al presidente" La Sra. Presidenta señala que el entrevistado es D. Alfonso Guerra. Los padres deben conocer la situación en la que están las menores y conjuntamente han de resolver lo que deban de resolver. La Sra. Presidenta señala que ella y un número importante de personas de su grupo apoyan la vida.

9. Pregunta nº 2013/922867, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado actual del proceso de privatización de la Sanidad Pública en nuestro distrito.

La Sra. Peña expresa que la pregunta que va a formular el Grupo Municipal Socialista es si conoce la Sra. Durán la actual situación del proceso privatizador de la sanidad pública en lo que afecta a nuestro distrito que es uno de los más afectados en esta comunidad, y teniendo un hospital de referencia, dos centros de salud, uno de atención primaria y otro de especialidades, y un centro de salud mental. Visto el éxito que el Partido Popular está teniendo no solamente en la contestación ciudadana promovida por distintos colectivos, sino profesionales, trabajadores, políticos, políticas y sobre todo las contestaciones a través de resoluciones judiciales contundentes y demoledoras con ese caótico y denostado proceso privatizador, aunque el Partido Popular lo llame externalización. Expresa la Sra. Peña que le gustaría saber cuál va a ser la posición de la Sra. Presidenta para defender a los hombres y mujeres de este distrito en su acceso a una sanidad eficaz, pública y gratuita. La última resolución es del Tribunal Superior de Justicia y el Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, reclamaba que fuera este Tribunal el que tenía la competencia y no el Contencioso nº 4 que fue el primer varapalo judicial fuerte a todo el proceso global de la

privatización. Pregunta la Sra. Peña si la Sra. Presidenta va a seguir en la línea del Sr. Lasquetty o va a matizarla con las palabras del Sr. Ignacio González con una acusación velada de que si no se aprueba ese proceso privatizador va a ir en la línea de la Sra. Mato.

La Sra. Presidenta expresa que la Comunidad de Madrid está presentando los recursos correspondientes ante las trabas que el Partido Socialista con el Sr. Gómez a la cabeza están haciendo para perjudicar a los madrileños. Señala la Sra. Presidenta que este es un tema recurrente que el Grupo Municipal Socialista ha traído a los últimos plenos, y expresa la Sra. Presidenta que el Partido Socialista en 1997 votó a favor de la Ley 15/1997 de 25 abril sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. Que está en vigor y es el que da cobertura y el que expresamente prevé que haya servicios sanitarios públicos prestados mediante concesión, y en 8 años de gobierno del Sr. Zapatero no se modificó dicha Ley. Esta Ley el Partido Socialista la ha aplicado en Andalucía y en Cataluña cuando han gobernado con el tripartito. Ya no se cree nadie que lo que es bueno para Andalucía y Cataluña es malo para los madrileños. Para mantener una sanidad sostenible, universal, gratuita y de calidad hay que tomar las medidas correspondientes, que el Partido Socialista ya tomó aplicando la Ley 15/1997 que votaron a favor y que no modificaron. Cuando llegó el boom de la inmigración, el Partido Socialista implantó la sanidad pública para todo el mundo que llegó con el único requisito de estar empadronados. Cuando el Partido Socialista se dio cuenta del problema económico que esa medida generó ya era demasiado tarde para actuar. Lo que se está haciendo por el gobierno de la Comunidad de Madrid es lo que el Partido Socialista ha hecho anteriormente donde ha gobernado y donde están gobernando. En Andalucía los hospitales siguen en gestión indirecta y están funcionando.

La Sra. Peña expresa que la Sra. Presidenta siempre pone Andalucía como ejemplo, cuando sabe perfectamente que lo que está diciendo es parcialmente incierto porque el Partido Popular es maestro en eufemismos, y señala la Sra. Peña que se remite a la movilización exterior de la Sra. Bañez cuando habla de éxodo no solo de nuestros jóvenes que se tienen que marchar porque no tienen trabajo, o cuando habla del Sr. Wert de la fiesta de cumpleaños aludiendo a una concentración en respuesta a sus políticas de educación. No es cierto lo que dice el Sr. Rajoy que los presupuestos son los presupuestos de la recuperación presupuestos sociales. La Sra. Presidenta no es tan valiente como su compañera de la Comunidad de Castilla-León que coincide con Andalucía en materia sanitaria en le copago farmacéutico. La Sra. Presidenta debe defender a los ciudadanos de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que seguirá defendiendo los intereses de los vallecanos y del resto de los madrileños. Es absolutamente falso que haya copago en las medicinas que se administran en los hospitales. Los pacientes hospitalizados no pagan por los medicamentos que reciben durante su estancia en el hospital, ni los que tienen un tratamiento de cáncer con los medicamentos Avalen que suponen 20.000 y 25.000 euros al año, Arcena que trata la Leucemia, que cuesta 40.000 euros al año y Ceflectan que trata el cáncer colonorectal cuyo importe anual es de 40.000 euros. Nadie va a tener copago en ninguno de los medicamentos en tratamiento hospitalario. Resulta incomprensible y son palabras del Sr. Lasquetty que un juzgado vuelva a abordar exactamente un asunto sobre el cual ya decidió el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado mes de julio puesto que este es un órgano superior.

10. Pregunta nº 2013/922895, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la incidencia en la salud por la contaminación de ozono troposférico en los habitantes del distrito.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la formación del ozono troposférico es compleja ya que se trata de un contaminante secundario, ya que no es emitido directamente a la atmósfera por ninguna fuente y, también, un contaminante fotoquímico, ya que se forma con la intervención de la luz solar. Estas reacciones requieren cierto tiempo para producirse por lo que las máximas de ozono se registran a cierta distancia de los focos emisores. Esto implica que en el caso concreto de Madrid los valores más altos se den en las zonas periféricas en días de verano con altas temperaturas y fuerte insolación como es el caso de los días del pasado mes de julio donde se registraron altos niveles de concentración de ozono en la Ciudad de Madrid. Señala la Sra. Presidenta que en su segundo turno terminará de aclarar al Sr. Palomo las actuaciones municipales al respecto.

El Sr. Palomo expresa que había preguntado por la situación en Madrid, no había pedido una clase de química sobre la composición del ozono. La Sra. Presidenta ha acusado al Grupo Municipal Socialista de catastrofista y los catastróficos deben ser los de Bruselas, que han denegado la prórroga solicitada por el Ayuntamiento para el periodo 2011-2015 para poder arreglar la situación de ozono en Madrid, y de esto se derivarán sanciones millonarias para el Estado español. Bruselas afirma que desde que existe esta comisión jamás se han encontrado con un núcleo de 3 millones de habitantes en toda Europa como el que hay en Madrid. Señala el Sr. Palomo que algo tendrá que ver el Ayuntamiento con este problema, ya que no es la primera vez que un núcleo de 3 millones de habitantes tenga una situación límite, porque de las 14 estaciones de control que hay en la Ciudad de Madrid 13 han sobrepasado los límites durante un periodo superior a 35 días durante el año 2012. Lo más alarmante de todo esto es que se están empezando a modificar en las urgencias hospitalarias de los centros del barrio y en algunos alrededores, problemas de diagnóstico para bebés o adolescentes y mayores que vienen determinados por este componente, durante los meses de julio y agosto. Por primera vez este problema se está produciendo en la Ciudad de Madrid, antes se producía en la periferia donde estaban los enclaves industriales. El 70% se produce por la contaminación de los automóviles y no se pone solución.

La Sra. Presidenta expresa que la formación de ozono troposférico es compleja ya que se trata de un contaminante secundario, ya que no es emitido directamente a la atmósfera por ninguna fuente y, también, un contaminante fotoquímico, ya que se forma con la intervención de la luz solar. Estas reacciones requieren cierto tiempo para producirse por lo que los máximos de ozono se registran a cierta distancia de los focos emisores. Esto implica que en el caso concreto de Madrid los valores más altos se den en las zonas periféricas en días de verano con altas temperaturas y fuerte insolación como es el caso de los días del pasado mes de julio donde se registraron altos niveles de concentración de ozono en la ciudad de Madrid. Los umbrales de protección de la salud establecidos en la legislación para el ozono troposférico son los umbrales de información y de alerta, y sus valores son 180 y 240 microgramos por metro cúbico, respectivamente, como valores medios horarios. El umbral de información se define como una concentración de ozono a partir de la cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana de los grupos de población especialmente de riesgo, mientras que el umbral de alerta supone un riesgo para la salud humana de la población en general. La superación de esos umbrales obliga a las Administraciones competentes a informar a la población y por tanto, en los casos en que se supera el umbral de información de ozono (180 microgramos/m³ en una hora en cualquiera de las estaciones de la red de vigilancia) el Servicio de Protección de la Atmósfera pone en marcha el protocolo establecido, cuyos canales de información se exponen a continuación.

Comunicación institucional vía correo electrónico a:

- Responsables del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Gabinete de prensa
- Consejería competente en Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
- Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal
- 010

- Dirección General de Emergencias y Protección Civil
- Gerencia de Madrid Salud.

Página Web de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.

Se inserta un aviso de forma destacada que se va actualizando cada hora y donde se incluye la siguiente información:

a) Estación en la que se ha superado, nivel de concentración alcanzado, hora de inicio y tendencia.

b) Recomendaciones a los grupos de población más sensibles a los posibles efectos del ozono: niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, para que eviten realizar ejercicios o cualquier otro tipo de esfuerzo físico al aire libre.

Paneles informativos plaza de Colón.

Se incluye un mensaje con el anuncio de la superación del umbral de información.

Servicio SMS

Se envía un mensaje con la información de la superación al listado de teléfonos móviles dados de alta en el sistema de alertas implantado en el año 2010.

Sistema de informadores clave

Además, con el objeto de minimizar la exposición de la población y llegar al mayor número de personas potencialmente vulnerables, desde el año 2010 se ha establecido con Madrid Salud un sistema de informadores clave (administración sanitaria y educativa, centros asistenciales y servicios médicos, colegios profesionales, asociaciones médicas, especialmente neumólogos, pediatras, geriatras, cardiólogos organizaciones escolares y de mayores, centros de mayores/residencias tercera edad y asociaciones de pacientes). Estos receptores a su vez divulgan la información entre sus respectivos colectivos con lo que se consigue una mayor eficacia en la transmisión de la misma.

La Sra. Presidenta señala que esto es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid porque opacidad no hay ninguna, para dar la información cuando efectivamente hay una alarma de superación de ozono troposférico.

11. Pregunta nº 2013/922923, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la reposición de las porterías de la Instalación Deportiva Elemental de Hermanos Trueba.

El Sr. Sánchez expresa que le acaban de contar que hay un ático entre Marbella y Estepona en el que se respira fabuloso. El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que se respirará igual que donde viven los dirigentes del Partido Socialista que todos viven en el norte de Madrid. Expresa la Sra. Presidenta que seguramente a esta hora ya está puesta la portería.

El Sr. Sánchez expresa que las porterías se pusieron ayer. El equipo de gobierno ha empezado a trabajar en este asunto a partir de que el Grupo Municipal Socialista pregunta una iniciativa al respecto. El equipo de gobierno ha tenido durante tres meses a cientos de ciudadanos de este distrito sin poder hacer deporte en esas pistas deportivas y era esa la realidad una dejación más en este distrito. Se han puesto porterías viejas y que no están anudadas. Sería bueno que la Sra. Presidenta se pasara por allí y viera el estado de deterioro que tiene esa pista deportiva.

La Sra. Presidenta expresa que los vecinos de Hermanos Trueba protestan porque las pistas se utilizan a unas horas indebidas. Se trata de que se utilicen lo mejor posible las instalaciones deportivas. Cuando alguien indebidamente instala una portería en una cancha

deportiva abierta sin tenerla que poner, porque no la ha puesto el Ayuntamiento de Madrid y lo detecta la empresa conservadora, automáticamente se revisan todas las porterías y las instaladas indebidamente se retiran, así como también las que se encuentran en mal estado.

El Sr. Sánchez expresa que las pistas tienen una normativa de obligado cumplimiento para quien está practicando deporte en ellas, tienen horario de 10 de la mañana a 10 de la noche y a partir de las 10 de la noche si hay ciudadanos que no se comportan de manera cívica, pues tendrá que ir la Policía Municipal y tomar las medidas oportunas. El equipo de gobierno, ha quitado las porterías, ha tenido a los ciudadanos tres meses sin las porterías, igual que otras veces están las pistas sin luz 15 o 20 días porque el equipo de gobierno la corta y este asunto el Grupo Municipal Socialista lo ha denunciado en el pleno.

La Sra. Presidenta expresa que la luz se corta a petición de los vecinos y así se va a seguir haciendo mientras los vecinos lo pidan. Expresa la Sra. Presidenta que los vecinos hasta le han llegado a preguntar por qué se han puesto las porterías y señala que hoy mismo ha tenido una llamada de vecinos del entorno haciéndole esta pregunta. El Sr. Sánchez no es honesto en sus planteamientos.

El Sr. Sánchez expresa que no le va a permitir a la Sra. Presidenta que le llame deshonesto, y señala que está en el pleno defendiendo a los vecinos y los que practican deporte también son vecinos de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sánchez no defiende a los vecinos.

El Sr. Sánchez expresa que defiende a los vecinos tanto como la Sra. Presidenta o más.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sánchez no respeta cuando se le termina el tiempo de intervención.

12. Pregunta nº 2013/922945, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la utilización de la Instalación Deportiva Elemental Andévalo.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que por parte de la Policía Municipal lo que se está haciendo es llevar a cabo el cierre nocturno de las pistas deportivas elementales para evitar las molestias que se ocasionan a los vecinos de las viviendas más próximas, y eso es lo que solicitan los vecinos, cerrar las pistas y es lo que se está haciendo, así como quitar un elemento cuando se está haciendo un uso indebido del mismo.

El Sr. García Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista presenta esta pregunta al pleno después de hablar con los vecinos y en concreto con Dña. Isabel que tiene una persona dependiente en casa y sufre ruidos a horas que no son debidas. La solución no es cerrar pistas elementales y deportivas en Madrid. La lucha contra el ruido tiene competencias en este Ayuntamiento, la convivencia tiene competencias en este Ayuntamiento en sus Áreas de Gobierno. Hay unidades de Policía Municipal dedicadas a la lucha contra el ruido y si hay una alteración más grave de la convivencia este Ayuntamiento cuenta efectivamente con Policía Municipal pero también con mediadores vecinales y con educadores sociales. Hay

que poner orden en un asunto que es vecinal y no hay que crear polémicas absolutamente estériles. Las instalaciones deportivas elementales tienen unos horarios de apertura y cierre, lo que es de justicia reivindicar es que los vallados están adecuadamente conservados y las puertas de cierre y apertura estén también debidamente conservados. No hay contradicción, lo que el Grupo Municipal Socialista quiere es un uso adecuado a la norma de las instalaciones deportivas municipales, que permitan la convivencia con los vecinos del entorno y que a determinadas horas del día que también está reglamentado mediante ordenanza municipal, no pueda haber ruido. En Andévalos se siguen produciendo episodios que no satisfacen a la vida y a la convivencia de los vecinos, y hay que ponerle remedio. El remedio no es entrar allí con una tanqueta y acabar con la instalación deportiva elemental sino que la solución quizás sea que a esa hora haya una patrulla de Policía Municipal, porque estamos hablando de personas que quizás en este caso saltan una valla de una propiedad municipal que está cerrada. En esta cuestión las competencias municipales están muy claras, hay un deber de guarda del patrimonio y hay un deber de guarda de la convivencia y eso tiene que ser puesto en razón con las ordenanzas municipales. Aquí no se impone el criterio de la Sra. Presidenta, se impone el criterio de lo establecido en las ordenanzas municipales. Ese es el marco, y no el intento de tensionar un debate sobre el que no puede haber tensión, porque precisamente lo que se necesita es mediación por los vecinos, con quienes utilizan las pistas y con quien viven alrededor, y luego el mobiliario que se respete y que se reponga en buena condición y en condición de seguridad para quienes lo utilizan. El Grupo Municipal Socialista lo que defiende es la calidad de vida de los vecinos, pero también el derecho de una ciudad que ha querido ser olímpica a practicar el deporte.

La Sra. Presidenta expresa que las luces se quitan en el momento en el que los vecinos lo solicitan porque no pueden estar en sus domicilios. Las luces no se van a dar aunque solo sea uno el que diga que no puede dormir en su vivienda, como ocurre en Andévalo. La policía ya ha comprobado en ocasiones el ruido que se produce y no se supera el límite establecido por la ordenanza y por tanto no se puede sancionar. Hay que ser riguroso en los planteamientos y no ser populistas. Por un lado el Grupo Municipal Socialista da la razón a los vecinos a los de Andévalo porque se encuentran en la sala pero no dan la razón a los de Hermanos Trueba, que son los que han llamado para preguntar por qué se ha puesto la portería. Los vecinos de Andévalo tienen un problema igual que los de Hermanos Trueba, y en esta Junta se va a tratar a todos los vecinos igual, se van a cerrar las pistas por la noche y se van a apagar las luces cuando así lo soliciten los vecinos.

13. Pregunta nº 2013/922962, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al inicio del curso escolar 2013-2014.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que una vez más y gracias a la profesionalidad de los profesores y dirección de los centros escolares, el inicio del curso se ha desarrollado satisfactoriamente.

El Sr. García Rojo expresa que los ciudadanos de Vallecas tienen que enfrentarse a un ministro nefasto, líder de la desigualdad educativa y del recorte en becas como es el Sr. Wert, y además en Madrid el encarecimiento de la matrícula universitaria en los dos últimos años en un 65%, las familias que tienen hijos en educación primaria, al recorte de un profesor por centro de educación primaria en 2012 y al recorte de otro profesor en los centros de educación primaria en 2013, a la pérdida de profesores de apoyo y a la imposibilidad de cubrir jubilaciones y ejercicios de formación por parte de los profesados en plantilla; tienen que enfrentarse aquellas familias y alumnos que están en centros bilingües a la ausencia y falta de profesores habilitados para la enseñanza bilingüe y la Sra.

Presidenta dice que además de todo esto, el colegio o los colegios y centros de educación primaria y secundaria en este distrito han empezado su curso con normalidad. El Sr. García Rojo señala que aún hoy en el Arcipreste de Hita faltan dos profesores de inglés y de compensatoria. En el colegio Padre Mariana, no se puede abrir la biblioteca porque no hay personal adecuado para esa tarea y tiene una jubilación no cubierta porque ha perdido una profesora de apoyo. Aún hoy en el IES Madrid Sur falta un profesor de tecnología, hasta el viernes pasado no se cubrió la plantilla. La Sra. Presidenta o está absolutamente desinformada o está mintiendo a este pleno. No es la primera vez que lo hace, porque la Sra. Presidenta lo ha hecho antes, en un ejercicio absolutamente vergonzoso intentando manipular las cifras del desempleo, manipulando fuentes, algo que sabe cualquier estudiante de primero de económicas o de primero de periodismo, y señala el Sr. García Rojo que lo dice porque según dice algún currículum que hay por ahí, la Sra. presidenta es licenciada en periodismo y por supuesto lo sabe la Sra. Larraínzar que conoce la Administración Pública de este país, y sabe que ya nadie pide los datos de paro en términos de paro registrado, todo el mundo mide la tasa de paro en tasa EPA, Encuesta de Población Activa, que realiza el Instituto Nacional de Estadística. La tasa de EPA dice que en España sigue habiendo más de 6 millones de parados. El Eurostat que es el organismo estadístico europeo, dice que la tasa de paro en España está hoy en un 26,2% y la única tasa de paro que supera a la española es la griega y está en un 27,9%. La Sra. Presidenta ha manipulado los datos del drama de muchas familias agarrándose a las cifras de paro registrado, que ningún especialista respalda. Es un episodio penoso que la Sra. Presidenta juegue con la tragedia de tantas familias. Señala el Sr. García Rojo que ha pedido con buena voluntad que la Sra. presidenta hablara de Quijorna y no lo ha hecho.

La Sra. Presidenta expresa que se han aumentado las becas universitarias. Señala la Sra. Presidenta que los datos de paro que ha facilitado son los datos oficiales. Señala la Sra. Presidenta con relación a la valoración que da los datos que facilita oficialmente la Comunidad de Madrid, que es la responsables y la competente en asuntos de educación. La Sra. Presidenta expresa que la valoración desde la Dirección Área Territorial Madrid-Capital:

- Los centros de Educación Infantil y Primaria del distrito comenzaron el curso escolar el día 9 de septiembre, según las instrucciones de comienzo de curso.
- Los Institutos de Educación Secundaria el día 10 de septiembre. Los IES "Antonio Domínguez Ortiz" y "Madrid Sur" manifestaron su dificultad para empezar en la fecha indicada. Desde esta DAT se les dieron instrucciones para comenzar en la fecha prevista. A día de hoy los centros funcionan con normalidad. Se adjunta tabla con los datos de escolarización del distrito de Puente de Vallecas.

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE VALLECAS

CENTROS PÚBLICOS

curso 2013-2014 CENTROS PÚBLICOS	EDUCACION INFANTIL				EDUCACION PRIMARIA							EDUCACION SECUNDARIA					TOTAL	
	3 años	4 años	5 años	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	1º	2º	3º	4º	TOTAL		
TOTAL PÚBLICOS	Unidades	41	43	45	129	40	39	40	42	41	41	243	38	33	26	25	122	494
	Alumnos	828	986	1050	2888	908	972	808	1006	857	949	5500	1074	881	720	671	3346	11734

RATIOS	20,2	22,9	23,3	22,4	22,7	24,9	20,2	24,0	20,9	23,1	22,6	28,3	26,7	27,7	26,8	27,4	23,8
---------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Respecto de la oferta educativa del curso anterior, en el distrito de Puente de Vallecas se han ofertado 5 unidades menos de Educación Primaria debido a la disminución de alumnos matriculados en este nivel de enseñanza. En Educación Secundaria Obligatoria se han

ofertado 3 grupos menos, igualmente debido a la disminución de demanda en estas enseñanzas.

CENTROS CONCERTADOS

curso 2013-2014 CENTROS CONCERTADOS		EDUCACION INFANTIL				EDUCACION PRIMARIA						EDUCACION SECUNDARIA				TOTAL		
		3 años	4 años	5 años	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	1º	2º	3º		4º	TOTAL
TOTAL PÚBLICOS	Unidades	43	43	44	130	45	45	45	45	45	45	270	48	48	48	47	191	591
	Alumnos	1028	1046	1089	3163	1106	1172	1054	1152	1095	1154	6733	1305	1300	1256	1159	5020	14916

RATIOS	23,9	24,3	24,8	24,3	24,6	26,0	23,4	25,6	24,3	25,6	24,9	27,2	27,1	26,2	24,7	26,3	25,2
--------	------	------	------	-------------	------	------	------	------	------	------	-------------	------	------	------	------	-------------	-------------

La ratio en los Centros Privados Concertados del Distrito de Puente de Vallecas es la siguiente:

- En 2º Ciclo de Educación Infantil: 24,3 alumnos/unidad.
- En Ed. Primaria: 24,9 alumnos/unidad
- En Ed. Secundaria: 25,2 alumnos/unidad

Las unidades en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria son las mismas en este curso 2013/2014 que las que había en el curso 2012/2013.

14. Pregunta nº 2013/926217, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la avería situada en la esquina de la plaza Dr. Lozano a la altura del número 17.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la deficiencia denunciada corresponde a una avería de la red de abastecimiento Canal de Isabel II de Gestión, encontrándose la red municipal de alcantarillado en buen estado.

La Sra. Forgerón expresa que hace tiempo trajo al pleno una pregunta relacionada con el estado del alcantarillado de la calle Francisco Iglesias. En este plazo hay una avería relacionada con el alcantarillado y pregunta la Sra. Forgerón las razones por las que esa avería lleva tantas semanas, ya que ha recibido quejas de los vecinos de la plaza y que se desprende un olor muy fuerte y además es persistente. Señala la Sra. Forgerón que la Sra. Presidenta en el pleno pasado comentó unas declaraciones de la diputada Dña. Irene Lozano y expresa la Sra. Forgerón que la Sra. Presidenta no leyó la totalidad de la frase, y que la frase completa es "el problema del hambre se presta al lenguaje emocional, como hemos oído de boca de la portavoz del Partido Popular". La Sra. Forgerón ruega a la Sra. Presidenta que rectifique y se desdiga porque la Sra. Presidenta no leyó la frase completa. Expresa la Sra. Forgerón que ella no ha dicho que la Sra. Presidenta convoca el Consejo Territorial cuando quiere, lo que ha dicho es que la Sra. Presidenta tiene la competencia para convocar el Consejo Territorial. Cuando formuló la proposición sobre los presupuestos, ni en los Reglamentos del Pleno ni en el Reglamento Orgánico de los distritos figura ningún plazo, y el plazo que figura en la Ley Reguladora de Haciendas Locales es el general de que el presupuesto tiene que aprobarse antes del 31 de diciembre y habla que una vez aprobado inicialmente el presupuesto general se expondrá al público previo anuncio en el

boletín de la Comunidad por 15 días y esto lo establece el artículo 169. Señala la Sra. Forgerón que su proposición era una petición de información, nada más.

La Sra. Presidenta expresa que se trata de una avería del Canal y que el saneamiento municipal no está mal y por tanto ha contestado exactamente a la pregunta que se le ha formulado. A la defensa de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular sobre que los excedentes de alimentos se lleven a los comedores sociales, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia contestó lo que se señaló en el anterior pleno, y expresa la Sra. Presidenta que puede decir perfectamente la página exacta del diario de sesiones, y la explicación que daba el Partido Popular era la misma que ha defendido en alguna ocasión la Sra. Forgerón. Expresa la Sra. Presidenta que no va a rectificar porque consta en el diario de sesiones. Por tanto, Unión Progreso y Democracia usa dos varas de medir en dos Cámaras diferentes.

15. Pregunta nº 2013/926223, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la publicación de la nómina de la concejal de Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que ante la aprobación por parte de la Asamblea de Madrid de una proposición de Unión Progreso y Democracia que contó con los votos a favor del Partido Popular para que se hagan públicas las nóminas de los diputados autonómicos, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere saber si la Sra. Presidenta quiere seguir los pasos de sus compañeros en la Asamblea y en aras de la transparencia hacer pública su nómina.

La Sra. Presidenta expresa que las iniciativas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia son reiterativas. Este mismo asunto ya lo presentó el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en un pleno anterior de este distrito. Los estatutos de Unión Progreso y Democracia en su artículo 55 establece en el apartado d) "ejercer sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público, cumplirán las tareas que les corresponda en función de su cargo. El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo, se realizará cumpliendo los criterios, la jornada y el horario necesario para alcanzar los objetivos de su cargo". El Sr. Tejedor lo que pide en esta pregunta lo hace en un foro equivocado porque lo ha de pedir el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Tejedor expresa que en la página Web del partido, UPyDmadrid.es/transparencia, cosa de la que conocemos aquí por parte de la Sra. Presidenta, se ven los datos actualizados de los ingresos brutos de los concejales de Unión Progreso y Democracia. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no es reiterativo con las iniciativas que trae al pleno, lo que pasa es que como la Sra. Presidenta no las aprueba, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia utiliza el Reglamento para reiterar cada año una serie de cosas que no se están haciendo y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia seguirá presentando iniciativas que anteriormente no se han aprobado. En aras de la transparencia sería muy positivo que la Sra. Presidenta haga pública su nómina. En la Asamblea de Madrid una iniciativa de Unión Progreso y Democracia al respecto ha salido aprobada con los votos a favor del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que en la página Web del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia aparecen los ingresos brutos de los concejales, pero no aparece publicada la nómina, es más hay un concejal que no tiene dedicación absoluta, y pregunta la Sra.

Presidenta si el Sr. Tejedor le ha dicho a este concejal que a lo mejor no se dedica bien a su concejalía. Expresa la Sra. Presidenta que su patrimonio y sus ingresos están ya publicados en la página Web del Congreso de los Diputados. En la página Web de Unión Progreso y Democracia la última declaración de ingresos que aparece reflejada es de 5 de diciembre de 2012. La Sra. Presidenta expresa que si lo que pide el Sr. Tejedor es que las nóminas de los concejales se hagan públicas, tendrá que pedirlo el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, y si no lo hace así es por dos motivos, o sus compañeros no le hacen caso o le han dicho que no.

16. Pregunta nº 2013/926230, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre las instalaciones del polideportivo Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que una cosa es tener dedicación exclusiva o parcial y otra cosa es lo que hace la Sra. Presidenta que es tener dos cargos, con lo cual no le puede dedicar todo el tiempo a esos dos cargos. Los miembros del Partido Popular están acostumbrados a cobrar 8 sueldos a la vez y estas cosas de trabajar por cuenta propia o ajena, les cuesta mucho entenderlas, porque en el currículum de muchos miembros del Partido Popular lo que falta es experiencia laboral en la empresa privada o pública, sin embargo los concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia si tienen esa experiencia. El Sr. tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que lleva trabajando desde los 15 años y ha trabajado en la empresa privada y eso no lo tiene que poner en el currículum. Si se dedican a actividades privadas no tienen tiempo para dedicarse a la actividad pública. Expresa la Sra. Presidenta que ella ha renunciado al sueldo del Congreso. Unión Progreso y Democracia se gasta 6.000 euros en comidas en Alcalá y todavía se está esperando que se devuelva ese dinero. La honestidad es para todo el mundo, pero lo que no se puede es estar intentando dañar la democracia que es lo que hace el Sr. Tejedor. La Sra. Presidenta expresa que las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el CDM Puente de Vallecas correspondientes al ejercicio 2013, han ido encaminadas a la aplicación de las diferentes normativas o reglamentos vigentes exigida por la Delegación de Industria de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Tejedor expresa que el hecho de que las medidas vayan encaminadas a cumplir con la normativa no responde a la pregunta, ya que señala el Sr. Tejedor que no sabe si cumple o no con la normativa. La Sra. Presidenta no ha dicho si a día de hoy están cumpliendo porque los recortes que se están produciendo en las Administraciones Públicas está afectando a las instalaciones deportivas, a los colegios, a los hospitales, etc. Señala el Sr. Tejedor que es chistoso que se diga que él daña a la democracia por pedir transparencia. El asunto de los 6.000 euros de Alcalá está en juicio y cuando salga la resolución, señala el Sr. Tejedor que se volverá a hablar de este tema.

La Sra. Presidenta expresa que las medidas que se han adoptado son:

- Sustitución de las emergencias, luminarias e instalación de los últimos cuadros eléctricos que faltaban por actualizar en el edificio, en aplicación de la normativa para establecimientos húmedos.
- Sustitución de los acumuladores de ACS (Agua caliente sanitaria) y adecuación de la misma instalación, según el Reglamento de Instalaciones Térmicas y Sanitarias.

Dentro del Contrato de Mantenimiento Integral, se han cambiado la centralita y diferentes sondas de la climatización de piscina, al igual que la centralita de calentamiento del agua de piscina, con el fin de conseguir la mayor eficiencia en el control de los diferentes

consumos. También con el mismo contrato, se está procediendo a cambiar paulatinamente, las lámparas antiguas por otras de bajo consumo, con el consiguiente ahorro dentro de las partidas de gastos corrientes. La Sra. Presidenta expresa que lo que tiene que hacer el Sr. Tejedor es ser más riguroso en sus planteamientos en el pleno y si quiere hacer algo por solucionar los problemas de los vallecanos, ha de traer al pleno los temas que plantean los vallecanos. Expresa la Sra. Presidenta que quiere que consten en acta las siguientes declaraciones de D. Valeriano Gómez, que fue Ministro de Trabajo en el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, que manifestó que "la tasa de paro depende de dos variables, como vaya el empleo, que en este primer trimestre no ha ido bien, y como vaya la población activa, que en este momento no es el mejor momento para que crezca, aunque en la primera parte de la crisis si lo ha hecho". La Sra. Presidenta expresa que con estas declaraciones ha quedado también contestado el Sr. García Rojo en relación a sus manifestaciones en este pleno, sobre los datos del paro.

17. Pregunta nº 2013/926443, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la celebración del torneo bilateral amistoso organizado en el polideportivo Entrevías.

La Sra. Rico pregunta a la Sra. Presidenta si podría indicar cuál ha sido el resultado del segundo torneo bilateral amistoso de programación para el campeonato europeo de voleibol de la selección femenina de dicho deporte.

La Sra. Presidenta expresa que Los pasados días 30 y 31 de agosto, el Polideportivo de Entrevías acogió dos de los 3 partidos que la Selección Femenina de Voleibol celebró mediante el torneo bilateral amistoso con la selección Belga y que sirvió de preparación para el Campeonato de Europa, que se celebró conjuntamente en Alemania y Suiza entre el 6 y el 14 de septiembre. El primero de los partidos, se desarrolló en el Centro de Alto Rendimiento y a raíz de eso, desde esta Junta de Distrito, junto al Polideportivo de Entrevías y al único club de Primera División de Madrid, ofrecimos las instalaciones para que se desarrollaran en resto de partidos. Los encuentros fueron recogidos por diferentes medios de comunicación que resaltaron el éxito de organización y la gran acogida de vecinos y personas llegadas de otras partes de España para animar a la selección femenina de voleibol. También se recogió en diversas redes sociales por parte de medios y de personas que acudieron a ver los partidos y se mencionaba sobre todo el Polideportivo de Entrevías. Este éxito que como distrito hemos conseguido, nos sitúa como punto de referencia, y quiero agradecer a la dirección del Centro y todos los trabajadores del Polideportivo su trabajo y buen hacer para que la imagen de este distrito y del deporte salga una vez más fortalecida. También quiero agradecer al Club Masculino de Primera División que tiene su casa en ese Polideportivo, sus esfuerzos para hacer que estos partidos tan importantes se puedan jugar en nuestro distrito. Además, este club organiza con la DGD escuelas deportivas de voleibol en todas las categorías, tanto masculina como femenina. Desde este distrito, seguiremos trabajando para que se sigan desarrollando no sólo estas escuelas, sino muchas más, y que los que hoy sean escolares y participan y se forman a través del deporte base, puedan ser el día de mañana deportistas de elite que además lleven por el mundo el distrito de Puente de Vallecas.

18. Pregunta nº 2013/926457, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la instalación del nuevo teléfono de ayuda 010 en la Junta Municipal de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con el punto 19.

La Sra. Rico expresa que como ya hemos podido comprobar en la Junta Municipal de Distrito se ha instalado un Terminal de teléfono al que se le ha llamado 010 Línea Madrid. Es un canal de atención al ciudadano de trámite las 24 horas del día y pregunta la Sra. Rico si la Sra. Presidenta podría indicar más concretamente cuál es la función de esta nueva herramienta de comunicación y cuáles son las mejoras que se van a producir con la puesta en marcha de nuevos registros electrónicos en los puestos de atención al ciudadano, Línea Madrid en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que En cuanto a su primera pregunta, se trata simplemente de un mueble que tiene un teléfono que, al descolgar, conecta directamente con el 010 –sin necesidad de marcar ningún número-. Además, las llamadas recibidas desde estos dispositivos se atienden con prioridad, de modo que, aunque exista saturación en el servicio en ese momento, serán atendidas inmediatamente por el primer agente que quede libre. Este puesto contribuye a aumentar la capacidad de atención de la oficina, y por tanto a reducir los tiempos de espera. Hace unos meses se comenzó una prueba piloto que consiste en ubicar, tanto en dependencias ajenas a Línea Madrid como en algunas oficinas de Línea Madrid, un “puesto de atención telefónica” conectado directamente al 010-Línea Madrid, con resultados que, por el momento son muy satisfactorios. La instalación de este Terminal en la Junta de Puente de Vallecas se realizó el día 9 de septiembre y ya podemos observar resultados muy importantes en cuanto a la agilización de trámites a los vecinos una vez que estos usan el servicio. Por lo que respecta a su segunda pregunta, estamos abordando progresivamente la extensión de la digitalización de la documentación que entra en el Ayuntamiento de Madrid a través de nuestra red de oficinas de registro. Este proceso supone que, en la propia ventanilla de registro y en presencia del ciudadano/a, se escanea y firma electrónicamente la documentación presentada –naturalmente, siempre que su formato así lo permita-, de modo que la entrada en el Ayuntamiento se produce exclusivamente en formato digital y puede remitirse en ese mismo formato y de modo prácticamente inmediato a la oficina o dependencia destinataria de la entrada. Ello tiene naturalmente ventajas importantísimas que alcanzan tanto al ciudadano/a como a la propia Administración: se acortan los plazos de entrega, se evita la manipulación y almacenamiento de papel, se evitan pérdidas, se exime al ciudadano de la necesidad de presentar doble copia para llevarse una de ellas sellada (puesto que se lleva su propio original, almacenando la Administración sólo la copia digital), se facilita la consulta inmediata de la entrada en registro por el propio ciudadano/a a través de Internet, se mejora la percepción de modernidad del servicio por las personas que lo utilizan y se reducen costes.

Dado el alcance de este proceso, y con el fin de ir adaptando progresivamente los instrumentos y procedimientos de registro a esta nueva operativa, se ha ido acometiendo en fases.

Así, el pasado mes de enero, el Ayuntamiento se incorporó al Sistema Intercomunicado de Registros entre Administraciones (ORVE/SIR) promovido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y a través del cual se realizan ya actualmente los intercambios con otras Administraciones incluyendo la Comunidad de Madrid de modo telemático. Igualmente, durante la pasada primavera se tramitaron por este procedimiento los miles de impresos de solicitud de ayuda para gastos de IBI de vivienda habitual.

Finalmente, el pasado 19 de junio de 2013 se inició en tres oficinas de registro (AG Economía, Hacienda y Administración Pública, IAM y Oficina de Atención al Ciudadano Línea

Madrid Ciudad Lineal) la prueba piloto de digitalización de todas las solicitudes, escritos y comunicaciones presentados por los ciudadanos y dirigidos al Ayuntamiento de Madrid.

Ante los exitosos resultados de estas experiencias y siguiendo el plan trazado, está previsto que esta digitalización de escritos y solicitudes se extienda al resto de oficinas de registro según el calendario de implantación que se acompaña.

Todas las oficinas de registro cuentan con un escáner que fue facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la puesta en marcha del Sistema Intercomunicado de Registros entre Administraciones (ORVE/SIR). Ahora bien, para facilitar la digitalización de todas las entradas y no sólo de las que tienen como destino otras Administraciones Públicas, IAM va a distribuir e instalar nuevos escáneres en cada una de las oficinas de registro, teniendo en cuenta el número de puestos de atención directa al ciudadano y el número de atenciones.

Para llevar a cabo esta labor, desde esta Dirección General, a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, se ha establecido el calendario y la organización del reparto de escáneres.

Esta nueva forma de registro de los escritos presentados por los ciudadanos dirigidos al Ayuntamiento de Madrid implica la progresiva desaparición del papel y por tanto, un cambio en la forma de recepción de los escritos en todas las dependencias municipales y que en el distrito de Puente de Vallecas, ya ha sido puesto en marcha.

19. Pregunta nº 2013/926465, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la puesta en marcha del registro electrónico en los puestos de atención de Línea madrid en el distrito de Puente de Vallecas.

Se trató conjuntamente con el punto 18.

20. Pregunta nº 2013/926473, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la puesta en marcha de actividades complementarias a la exposición de la "escuela de Vallecas".

El Sr. Secretario expresa que este punto será tratado conjuntamente con el punto 21.

La Sra. Rico pregunta a la Sra. Presidenta si podría concretar información sobre la próxima exposición que se llevará a cabo en el distrito de Puente de Vallecas sobre la escuela de Vallecas y si está prevista por la Junta Municipal realizar actividades complementarias y la exposición de las Escuelas de Vallecas relacionada con la misma.

La Sra. Presidenta expresa que Como les informé en el Estado sobre el Debate del Distrito, desde esta Concejalía de distrito de Puente de Vallecas conjuntamente con el Área de las Artes, hemos estado preparando una exposición conmemorativa de la "Escuela de Vallecas". Esta exposición, reunirá obras destacadas de grandes artistas, y para ello hemos contado con la colaboración de Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la Biblioteca Nacional, el Museo Centro de Arte Dos de Mayo, el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, el Museo de Historia de Madrid, y el Museo de San Isidro. El horario de la exposición de "La Escuela de Vallecas" que se va a celebrar en el Centro Cultural Lope de Vega del 16 de octubre al 24 de noviembre sea el siguiente:

De lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 21 horas

Sábados de 11 a 14:30 y de 16 a 21 horas

Domingos y festivos de 11 a 14:30 horas

Al mismo tiempo, desde el Distrito de Puente de Vallecas, hemos preparado las siguientes actividades:

1.- Encuentro de Pintura Rápida al Aire Libre, con motivo de la exposición de la Escuela de Vallecas en el Centro Cultural Lope de Vega. El título del encuentro sería "Madrid desde Vallecas".

Se desarrollarán los domingos 20 y 27 de octubre, y 3 y 17 de noviembre de 10 a 14 horas en el Cerro del Tío Pío (así fomentamos Fontarrón) y en los Miradores de Ronda del Sur (a la altura de la calle Mudela), simultáneamente.

Estarían asistidos por un monitor que orientaría a los pintores. Al final todas las obras serán expuestas en un Centro Cultural del Distrito.

2.- Igualmente se ha trabajado para conseguir una mesa redonda dirigida por Eduardo Alaminos, Comisario de la Exposición, para el 6 de noviembre a las 18,30 horas de la tarde en el Centro cultural Lope de Vega.

3.- Además, se van a organizar visitas guiadas desde los colegios del Distrito, al centro cultural Lope de Vega, para que los niños, acompañados de sus profesores puedan ver la exposición. Así, se ha invitado a todos los colegios del distrito que tendrán reservada la fecha y horario que estimen oportuno para que los escolares del distrito puedan tener acceso a la exposición.

Del mismo modo, invitaremos a los colegios a que puedan participar en un concurso de dibujo, dónde los niños que han participado en la exposición puedan representar algunas de las obras expuestas, y estas se puedan exponer también en un Centro Cultural. La Sra. presidenta expresa que estas son las actividades para dar difusión a una actividad importante de arte y cultura en el distrito con algo tan emblemático como es la Escuela de Vallecas. La Sra. presidenta expresa que desde el Ayuntamiento de Madrid, a los portavoces la propia Alcaldesa les enviará la invitación para el día de la inauguración. La Sra. Presidenta expresa que desea que todos los vecinos del distrito vayan a ver la exposición porque va a ser muy interesante.

21. Pregunta nº 2013/926475, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la exposición de la "escuela de Vallecas" que tendrá lugar en el distrito de Puente de Vallecas.

Se trató conjuntamente con el punto 20.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 23 de octubre de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal, www.madrid.es, con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

La Sra. Ayra señala que no tiene inconveniente en la publicación de sus datos identificativos. La Sra. Ayra solicita reponer los dos árboles que se rompieron en el Bulevar. Una buena noticia es lo de prohibir en el Congreso las bebidas a los diputados gratis a costa del pueblo español. Señala la Sra. Ayra que vuelve a recordar el estudio a fondo de una buena poda. 5.141 centros de enseñanza de la iglesia católica, ahorra al Estado español 3 millones de euros por centro al año. Pregunta la Sra. Ayra que le gustaría saber cuántas instituciones educativas hay. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes ilustres como Sócrates.

La Sra. Presidenta expresa que los diputados al igual que los periodistas que trabajan en el Congreso y los funcionarios del Congreso, no tienen nada gratis.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y se le facilitarán los datos solicitados.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 28 de octubre de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey